

## **Informe del CDC del 5 de abril de 2022**

Luego de más de dos años retomamos de forma sistemática la presencialidad de las sesiones del CDC, incluyendo la posibilidad de la participación remota. Se transmitió en vivo por teleuniversitaria y su grabación se puede ver en Teleuniversitaria en:

<http://www.youtube.com/watch?v=YFSMNYeuho8>.

El orden del día se puede consultar en:

<http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/ordenes/DCBE63D3C660F1DA03258813006E84E0?opendocument>

Se postergaron los puntos 2, 3, 5, 8, 11, 78, 79, y 82. El resto de los puntos con proyecto de resolución fueron aprobados. Dentro de los mismos destacamos los siguientes (al principio se indica el número de referencia en el orden del día):

12. En base a las distintas denuncias realizadas por actores políticos en los días previos al referéndum del pasado 27 de marzo, se dio una extensa discusión sobre la laicidad y la colocación de imágenes en los edificios universitarios. Del intercambio se desprende que para la unanimidad de las autoridades universitarias en ningún caso se violó la laicidad ni se realizaron actividades de proselitismo político. Es recomendable escuchar la intervención de la Dra. Gulla donde se descarta cualquier tipo de incumplimiento de la normativa vigente. En este marco el Consejo Directivo Central resolvió:

1. Señalar la vocación democrática de la Universidad de la República que, de acuerdo con el artículo tercero de su Ley Orgánica, se constituye en un espacio donde todas las posiciones sobre los temas de interés general han de tener cabida con un único límite: el respeto recíproco y la ausencia de proselitismos político-partidarios o religiosos. En ese sentido, se reconoce el derecho a la más amplia libertad de opinión y crítica en todos los temas.
2. Reafirmar la necesidad de que Uruguay se encamine en un proceso de discusión y señalamiento de diferencias en clave adecuada y sobre la base del respeto hacia los otros.
3. Rechazar las agresiones que se observan en redes sociales y en espacios no institucionales y, en particular, manifestar su solidaridad con las autoridades universitarias quienes fueron objeto de claros agravios en estas circunstancias.
4. Encomendar al rectorado la instrumentación de espacios de discusión y debate sobre laicidad y sobre el uso de los espacios físicos de la institución bajo la égida de ese principio democrático de la pluralidad: que todas las posiciones tienen que tener la posibilidad de ser expresadas.

13. Se aprobaron los resultados del llamado PAIE (CSIC).

55-60. Se aprobaron los resultados de la 2da Evaluación del Programa de Movilidad e Intercambios Académicos (CSIC), en las modalidades: Congresos en el exterior, Eventos en el país, Pasantías en el exterior, Pasantías + Congresos, Posgrados en el exterior, y Científicos visitantes.

Puntos entrados:

A propuesta del orden docente se remite a la Asamblea General del Claustro la resolución del MEC en referencia a la formación docente.

El rector recuerda que, en el marco de las distintas resoluciones adoptadas, con el decreto que pone fin a la emergencia sanitaria, quedan eliminados los distintos aforos y el uso del tapaboca dentro de la institución es opcional.

Próximo CDC ordinario: el 19 de abril de 2022.

Consejeros presentes: Alvaro Danza, José Passarini, Gregory Randall, Susana Rostagnol, y Gonzalo Salas

**Nota: este informe es totalmente informal, se trata de algo que pretendemos hacer en cada CDC pero que puede tener errores involuntarios, sepan disculparnos en caso de que existan.**